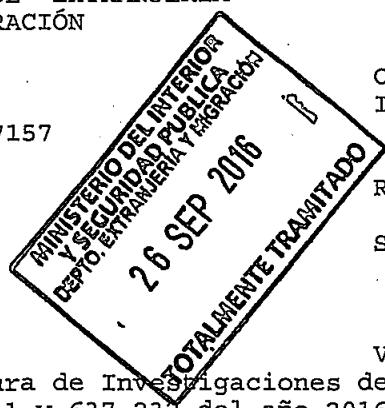


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6727157



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 171172

Santiago, 10 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 637.230, 637.231 y 637.232 del aÑo 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Jesus Patricio MARQUEZ VILLANUEVA de nacionalidad PERUANA, doña Sayuri Berenice MARQUEZ VILLANUEVA de nacionalidad PERUANA, doña Jarumi Soledad MARQUEZ VILLANUEVA de nacionalidad PERUANA en condicióN de DEPENDIENTE de VILLANUEVA BLAS DE MARQUEZ, Magnolia Soledad, hasta 22.10.2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIОN VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS
[721] 10/08/2016
DistribucióN:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo